



**"COOMOCART LTDA."
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS.
ACTA No 067**

Siendo las 9:00 AM del día 16 de Marzo del año 2025, en la ciudad de Cartago (V), en las instalaciones de la cooperativa de motoristas "COOMOCART", y en vista de que los estatutos prevén que es el presidente del consejo de administración quien debe dar apertura a la asamblea general, en este caso sería el señor Ovidio Antonio Ramos Ramírez, pero por motivos estrictamente personales a este le fue imposible asistir a esta asamblea. Toma la palabra la señora Mariela de Jesús Duque Herrera, vicepresidente del consejo de administración; y da una cordial bienvenida a los asistentes a la Sexagésima séptima Asamblea General Ordinaria de Asociados de La Cooperativa de Motoristas de Cartago "COOMOCART", la cual fue convocada por el Consejo de Administración según resolución 001 de Febrero 13 de 2025, de manera MIXTA, es decir presencial y virtual simultáneamente para las 8:00 de la mañana en las instalaciones de la Cooperativa de Motoristas de Cartago y a través de la plataforma Google Meet; Dicha resolución fue puesta en conocimiento de los asociados enviándola a los correos electrónicos y al número de WhatsApp registrados en nuestra base de datos, además se publicó en nuestra página web: www.coomocart.com.

Para dar inicio de la asamblea en el uso de la palabra la señora Mariela de Jesús Duque Herrera, vicepresidente del consejo de administración da lectura al orden del día propuesto dentro de la resolución 001 de febrero 13 de 2025. (Anexo copia).

- 1 Llamada a lista y Verificación del Quórum (Junta de Vigilancia)
- 2 Himnos (Nacional y Cooperativo)
- 3 Instalación de la Asamblea, a cargo del presidente del Consejo de Administración
- 4 Elección del presidente y vicepresidente de la Asamblea
- 5 Lectura del reglamento para el desarrollo y funcionamiento de la asamblea
- 6 Informe de la comisión de aprobación del acta anterior.
- 7 Designación de comisiones: - Para Aprobación del acta de la asamblea
- Para Escrutinios
- 8 Informes Del Consejo de Administración y la Gerencia
Presentación de estados financieros a diciembre 31 de 2024
De La Junta de Vigilancia.
Dictamen de la Revisora Fiscal.
- 9 Proyectos de Distribución de excedentes del año 2024.
- 10 Elecciones: Del Consejo de Administración.
De La Junta de Vigilancia.
Del Revisor Fiscal.
Del comité de Apelaciones
- 11 Proposiciones acuerdos y recomendaciones.

La cual procedió a poner en consideración de los asambleístas el orden del día, este fue sometido a votación, y se le solicita a la junta de vigilancia verificar los votos, arrojando como resultado una aprobación por unanimidad de los asociados asistentes tanto presenciales como los que se encontraban de manera virtual a esta asamblea.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Dando cumplimiento a lo estipulado en artículo 63 de los estatutos de la cooperativa que claramente dice que "Si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado el quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al 10% del total de asociados hábiles", por lo tanto el presidente de la junta de vigilancia señor Fernando Cardona Bedoya informa que verificada la asistencia por parte de los miembros de la Junta de vigilancia de la cooperativa, de los 229 asociados convocados,



"COOMOCART LTDA." ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

resultaron hábiles 192 e inhábiles 37 (Resolución # 002 de Marzo 07 de 2025, Anexo copia) y siendo las 9:05 de la mañana de manera presencial nos encontramos cincuenta (57) asociados aquí en el recinto y por otra parte de manera virtual nos acompañan doce (12) asociados, todos previamente registrados e identificados; para un total de setenta y sesenta y nueve (69) asociados; Por lo cual manifiesta que hay Quórum reglamentario y suficiente para deliberar y tomar decisiones validas en esta asamblea.

2. HIMNOS NACIONAL Y COOPERATIVO.

Se dio cumplimiento al segundo punto entonando los Himnos Nacional y Cooperativo.

3. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA A CARGO DE LA VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

En el uso de la palabra la señora Mariela de Jesús Duque Herrera, Vicepresidente del consejo de administración, da la bienvenida a los asociados en representación del consejo de administración, la junta de vigilancia, la Gerencia y la revisoría fiscal. Agradece la asistencia de los asambleístas y destaca su compromiso con la cooperativa. Además Anuncia la presentación de informes sobre las actividades realizadas durante este período, destacando resultados positivos en el año 2024. Anima a los asociados a apoyar los proyectos futuros que nazcan en el seno de la administración que ustedes designen hoy.

y Con estas palabras declara oficialmente instalada la Sexagésima Séptima Asamblea General Ordinaria de Asociados de COOMOCART LTDA.

4. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA.

La señora vicepresidente, comenta con los asambleístas que se reciben en la mesa las postulaciones para la elección del presidente y vicepresidente para esta asamblea, pasados algunos minutos la señora Mariela de Jesús Duque postula para ejercer la presidencia de esta asamblea al señor Gerente Carlos Alberto torres Bedoya, posteriormente toma la palabra la señora Olga nelly Duque Arroyave propietaria del móvil 295 y postula a la señora Mariela de Jesús Duque Herrera, para que ejerza la vicepresidencia; continua abierto el campo de postulaciones. Al no presentarse ninguna otra postulación, se somete a votación y se le solicita a la junta de vigilancia que verifique el número de votos tanto de los participantes presenciales, como de los que se encuentran conectados de manera virtual; se confirmaron 69 votos a favor; de tal manera que fueron elegidos por unanimidad para presidir la Sexagésima séptima asamblea General de Asociados de la Cooperativa de Motoristas de Cartago "COOMOCART LTDA", los señores el señor Carlos Alberto torres Bedoya como presidente y para la vicepresidencia la señora Mariela de Jesús Duque.

Se comenta que Para el caso de la elección de secretaria de la asamblea se deben tener en cuenta los artículos 65 y 88 de los estatutos, los cuales expresan claramente que la secretaria general de la cooperativa es quien Suscribe, con el Presidente del consejo de Administración o los dignatarios respectivos, todos los documentos que se produzcan en los diferentes órganos de la Cooperativa, en este la Asamblea, es decir que la señora Yesenia Carvajal Villa, es quien debe ejercer como secretaria, ya que ella junto con el presidente electo serán quienes suscriban el acta que se levante de este acto administrativo. Por unanimidad los asambleístas estuvieron de acuerdo.

Toma la palabra el señor Carlos Alberto torres bedoya, presidente electo para esta asamblea y agradece a los asambleístas por el voto de confianza.

5. LECTURA DEL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA.

toma palabra la señora secretaria da lectura a la resolución 002 de Febrero 15 de 2013, por medio de la cual el Consejo de Administración de la Cooperativa de Motoristas de Cartago "COOMOCART LTDA", en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo a la ley y a los estatutos dicta normas para el desarrollo y buen funcionamiento de la sexagésima sexta Asamblea General de Asociados (anexo copia); también se tuvieron en cuenta unas pautas para los asociados que están conectados de manera virtual y tiene que ver con el uso de los micrófonos y las cámaras; la cámara deberá estar encendida durante el tiempo que se lleve a cabo la reunión y los micrófonos apagados, se hará uso del chat para otorgar la palabra.



"COOMOCART LTDA." ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

6. INFORME DE LA COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Pasando al sexto punto la Señora Yesenia Carvajal Villa, da lectura al informe firmado por los señores Humberto Ibarra Hernández, Elvia Patricia Rojas Mejía y Carlos Andrés Orozco Gómez; identificados con la cedula de ciudadanía No 2.459.893, 51833348 y 1010085384 expedidas en Alcalá, Bogotá y El Cairo, respectivamente, asociados hábiles y participantes activos de La sexagésima sexta Asamblea General de Asociados de la Cooperativa de Motoristas de Cartago "COOMOCART LTDA" e integrantes de la comisión encargada de revisar y aprobar el acta No 066 de dicha asamblea, realizada el 17 de Marzo de 2024, constatando así que el contenido de esta se ajustaba a todo lo tratado en dicha asamblea. (Anexo copia).

7. DESIGNACIÓN DE COMISIONES

Para cumplir con este requisito estatutario, El presidente de la asamblea procedió a informar a los asambleístas cual es la labor de cada una de estas comisiones y posteriormente solicito que se postularan los asociados que estuvieran interesados en hacer parte de estas:

• PARA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Para integrar esta comisión de lectura y aprobación del acta de la asamblea se postularon 3 asociados: Juan de Jesús Marín Cuervo, Diego Orozco Ocampo y Wilmar Mosquera Parra; (propietarios de los Móviles 006, 097 y 537 respectivamente). La postulación fue puesta a consideración de los asambleístas, por parte del presidente de la asamblea; después sometida a votación fue aprobada por unanimidad en los votos.

• PARA LOS ESCRUTINIOS.

Igualmente, para integrar esta comisión de verificación de las elecciones de Consejo de administración, junta de vigilancia, revisoría fiscal y comité de apelaciones, se postularon 3 asociados: Claudia Lorena Ramírez Saldarriaga, Jefferson Andrés Arredondo Molina, y Orlando pazos Salazar (propietarios de los Móviles 042, 024 y 112 respectivamente). Dichos asociados aceptaron la postulación, posteriormente fueron puestos a consideración de los asambleístas, por parte del presidente de la asamblea, después sometido a votación y aprobados por unanimidad en los votos.

8. PRESENTACION DE INFORMES.

- **Del Consejo de Administración, conjuntamente con el de Gerencia** (se anexa copia). El señor Gerente toma la palabra y puntualiza los siguientes aspectos del informe de una manera muy precisa;

- SERVICIOS PRESTADOS A LOS ASOCIADOS
- ACLARACION DE TEMA CONTROVERSIA SOBRE LOS 20 AÑOS DE VIDA UTIL. NO APLICA PARA EL TAXI
- ELABORACION DE CANASTA DEL TRANSPORTE PARA PROPUESTA DE TARIFAS
- INFORMALISMO E ILEGALIDAD
- INVERSIONES
- NUEVOS SERVICIOS-CREDITOS PARA MEJORAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LOS VEHICULOS
- ACCIDENTALIDAD Y RESPONSABILIDAD CIVIL
- INFORME JURIDICO.

Resolvió las inquietudes y preguntas que los asociados tuvieron con respecto al informe.

- **Informe de La Junta de Vigilancia:** toma de la palabra la señora secretaria da lectura al informe de la junta de vigilancia (Anexo copia), pasado algunos minutos El señor Fernando Cardona presidente de la junta y después de preguntar tanto a los asociados que están presentes como a los que están conectados virtualmente, no se presentó ninguna inquietud con respecto al informe;

- **Informe de la Revisoría fiscal:** Toma la palabra la señora **Sulma Helena García** revisora fiscal de la cooperativa y da lectura a su dictamen correspondiente al periodo 2024; informa que las cifras contenidas en los estados financieros son verificables, reales y confiables, este se presenta sin salvedades, la cooperativa cumple con todas las normas establecidas para los temas tributarios, contables, de seguridad social, de tránsito y



"COOMOCART LTDA." ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

transporte y de mas (anexo copia). Pasado algunos minutos y después del presidente preguntar tanto a los asociados que están presentes como a los que están conectados virtualmente, no se presentó ninguna inquietud.

9. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024.

Con el uso de la palabra el señor presidente comenta que se van a presentar los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2024 (anexo copia). Toma la palabra la señora Claudia María Serna Gómez contadora de la cooperativa, después de presentarse ofrece a los asociados una explicación detallada de cada uno de los rubros y cifras contemplados en el balance y el estado de resultados. Explica que los balances aquí son presentados al detalle con cuentas y subcuentas con el propósito de que ustedes lo pueden comprender más fácilmente. Comenta que, desde el 04 de marzo del año en curso, con la resolución de convocatoria de esta asamblea los estados financieros fueron puestos a disposición de los asociados.

El presidente da la palabra a los asistentes para preguntas y comentarios sobre el informe financiero, pero no hay ninguna intervención. Luego, destaca la importancia de este informe y que estos estados financieros fueron presentados inicialmente ante los miembros del consejo de administración por lo tanto los pone a consideración de los asociados y somete a votación, dando como resultado que fueron aprobados por unanimidad. La asamblea prosigue con el siguiente tema y con el orden del día.

10. PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2024.

Retoma la palabra el señor presidente y comenta que según la norma el proyecto para la distribución de los excedentes del ejercicio arrojados por nuestra empresa con corte a diciembre 31 (anexo copia), debe ser presentado por la gerencia por lo tanto expondrá ante la honorable asamblea este proyecto y si se presenta otros proyectos, la asamblea tiene la potestad de mirar la mejor opción y cambiarla o reformarla, posteriormente someterla a votación y aprobarla.

El Excedente neto del ejercicio con corte a diciembre 31 de 2024 es de \$ 39.121.893.00, de los cuales \$ 7.824.378.60 no son distribuibles por ser excedentes por ventas a terceros (así damos cumplimiento al artículo 10 de la ley 79 de 1988), Por lo tanto, el resultado operacional distribuible es de \$ 31.297.514.40, de los cuales basados en los artículos 54 y 55 de la ley 79 de 1988 descontamos los siguientes saldos:

Para Reserva de protección de aportes la ley habla del 20%	\$ 6.259.502,88
Para el Fondo de Educación 20%	\$ 6.259.502,88
Para el Fondo de Solidaridad 10%	\$ 3.129.751,44

Del excedente del ejercicio \$ 31.297.514.40 Se debe destinar 20% como impuesto de renta para la Dian y ese dinero debe salir de los fondos de Educación y Solidaridad, así damos cumplimiento al artículo 19-4 del estatuto tributario, parágrafo transitorio # 2, por lo tanto se descuentan del fondo de Educación \$5.215.730.77 y del fondo de solidaridad \$2.608.647,83, lo que quiere decir que el valor del impuesto a la renta para la Dian del año 2023 será de \$7.824.378,60 y los fondos sociales quedarían con un saldo de \$1.043.772,11 el de educación y el de solidaridad \$ 521.103,61.

Se informa a los asistentes entonces que después de hacer todos los descuentos de los que habla la ley, el saldo restante para poner a consideración de la asamblea para la distribución sería de \$15.648.757,20. Por lo anterior el señor gerente propone distribuirlos Revalorizando en 4.63%, el valor de los aportes que tienen los asociados en la cooperativa, los cuales a diciembre 31 de 2024 ascienden a \$ 337.441.968,00, para que estos no pierdan su valor adquisitivo, lo ideal sería revalorizarlos de acuerdo al ipc, pero no nos alcanza, ya que este cerro el año 2024 en 5.20%.

Se abre la discusión y se solicita que se presenten otras propuestas que puedan ser viables para la distribución de estos excedentes.



"COOMOCART LTDA." ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Al no presentarse más propuestas toma la palabra la señora Vicepresidente y somete a votación la propuesta presentada por la Gerencia, la cual fue aprobada por unanimidad en los votos tanto de los asambleístas presentes en el recinto como los que están conectados a través de la plataforma virtual

11. ELECCIONES:

Sigue en el uso de la palabra el señor presidente y comenta que vamos a entrar al punto de elecciones, para lo cual daremos cumplimiento al **ARTÍCULO SEXTO**, de la resolución # 001 de Febrero 13 de 2025, por medio de la cual el consejo de administración de la cooperativa convoco a esta asamblea y el cual dice: Los asociados interesados en hacer parte de algún cuerpo colegiado de la cooperativa, como Consejo de Administración, Junta de Vigilancia o Comité de Apelaciones, deberá hacer llegar la propuesta, plancha o lista a la secretaria de la cooperativa a más tardar el día 13 de marzo del año 2025. Por lo tanto, informa que para conformar El consejo de administración del 2025-2026, solo fue presentada una plancha, por la señora Mariela de Jesús Duque propietaria del móvil 170 y actual miembro del consejo de administración (anexo copia). Pero el señor presidente solicita a los asistentes si hay asociados interesados en proponer otra lista está abierto el campo para presentarla. Pasados unos minutos y al no presentarse más propuestas se da lectura a la lista presentada por la señora Mariela la cual está integrada por los siguientes señores actuales miembros del consejo de administración:

Principales:

1. Mariela de Jesús Duque Herrera
2. Ovidio Antonio Ramos Ramírez
3. Iván Ramírez Zuluaga
4. Guillermo León Giraldo
5. Ancizar Montes serna

Suplentes:

1. Enrique Hoyos González
2. Carlos Andrés Orozco
3. Olga Lilian Gil Benítez
4. Ana María Barrera Montenegro

Es de aclarar que en esta plancha presentada se encuentran como miembro principal el señor Ovidio Antonio Ramos Ramírez y como miembro suplente los señores Enrique Hoyos González y Carlos Andrés Orozco Gómez, los cuales no asistieron a esta asamblea, además a la plancha faltaría otro miembro suplente ya que el señor Ancizar Montes en la vigencia anterior paso de suplente a principal en reemplazo del señor Humberto Ibarra quien vendió su vehículo en el mes de julio perdiendo así su calidad de asociado y dejo de pertenecer al consejo. por lo tanto, el señor presidente solicita a los asambleístas que quien de los asociados tanto los presentes como de los que están conectados en la plataforma virtual quisiera postularse ya que entonces tendríamos 4 espacios en esta lista 1 para principal y 3 para para la suplencia, se abrió el campo de postulaciones.

Se postulan el señor Edwin Francisco salcedo Zambrano propietario del móvil 110 como principal y para la suplencia los señores Wilmar Mosquera parra, Diego Orozco Ocampo y Viviana Barreneche Peñaranda, propietarios de los móviles 537, 097 y 370 respectivamente.

El señor presidente solicita a los miembros principales y suplentes que se coloquen de pie para presentarlos ante la asamblea, posteriormente les pregunta si aceptan la postulación para conformar la plancha para el consejo de administración de la cooperativa. Aceptadas las postulaciones, se llama la comisión de escrutinios para que esté pendiente de estas elecciones; solicita si de todas maneras si se tiene otras planchas para proponer. Pasado algunos minutos el señor presidente al no haberse presentado más planchas pone a consideración de la asamblea la única presentada y la somete a votación; siendo aprobada de manera unánime por los asistentes presenciales y de los que se encuentran conectados virtualmente.

Por lo anterior el consejo de administración, de la cooperativa para este periodo quedo conformado de la siguiente manera:

Principales:

1. Mariela de Jesús Duque Herrera
2. Iván Ramírez Zuluaga
3. Guillermo León Giraldo Echeverry
4. Ancizar Montes serna
5. Edwin Francisco Salcedo Zambrano

Suplentes:

1. Wilmar Mosquera parra
2. Viviana Barreneche Peñaranda
3. Ana María Barrera Montenegro
4. Diego Orozco Ocampo
5. Olga Lilian Gil Benítez



Cámara de
Comercio de
Cartago

Cooperativa de Motoristas de Cartago "COOMOCART"

NIT 891.900.232-7

ACTAS 201
CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
Inscripción de Libros de Registro

LIBRO : ACTAS DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

NOMBRE: COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO LIMITADA

COOMOCART LTDA

Hojas: 400

NIT 891.900.232-7

HOJA :201

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS QUE ADMINISTRA Y OPERA LA
CÁMARA DE COMERCIO

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

Nit. 891.900.539-2

DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Libro: II

Numero Registro: 3081

Fecha: 2025-02-12

Hora: 10:21:05

Expediente: S0000044

Identificación: 8919002327

Nombre: COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO LIMITADA COOMOCART LTDA

Acto: 0003 LIBROS DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

Noticia: REGISTRO DEL LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE LA PAGINA NO. 201 A LA 400
(TOTAL 200 FOLIOS)

El secretario (o su delegado)

bo Arango

Cooperativa de Motoristas de Cartago "COOMOCART"**NIT 891.900.232-7****ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS**

Junta de vigilancia: De igual manera para conformar la junta de vigilancia para el 2025-2026, solo fue presentada una plancha, por la señora Olga Nelly Duque Arroyave propietaria del móvil 295 y actual miembro de la junta de vigilancia (anexo copia). Se solicita a los asistentes si hay asociados interesados en proponer otra lista, está abierto el campo para presentarla. Pasados unos minutos y al no presentarse más propuestas se da lectura a la lista presentada por la señora Olga la cual está integrada por siguientes señores actuales miembros de la junta de vigilancia:

Principales:

1. Olga Nelly Duque Arroyave
2. Fernando Cardona Bedoya
3. Carlos Alberto Cortes Valderrama

Suplentes:

1. Jhon Mario López Valencia

Es de aclarar que en la suplencia de esta lista faltan 2 miembros ya que los señores Beatriz Helena Giraldo y Pedro Nel Asprilla Mosquera quienes vendieron sus vehículos en los meses de mayo y julio respectivamente perdiendo así su calidad de asociados y dejando de pertenecer a la junta de vigilancia, por lo tanto, el señor presidente solicita a los asambleístas que quien de los asociados tanto los presentes como de los que están conectados en la plataforma virtual quisiera postularse ya que entonces tendríamos 2 espacios en esta lista para la suplencia, se abrió el campo de postulaciones. Se postularon los señores Édison Parra Díaz y Jesús Elías Soto Sepúlveda, propietarios de los móviles 506 y 486 respectivamente.

El señor presidente solicita a los miembros principales y suplentes que se coloquen de pie para presentarlos ante la asamblea, posteriormente les pregunta si aceptan la postulación para conformar la plancha para la junta de vigilancia de la cooperativa. Aceptadas las postulaciones, solicita si de todas maneras se tiene otras planchas para proponer. Pasado algunos minutos el señor presidente al no haberse presentado más planchas pone a consideración de la asamblea la única presentada y la somete a votación; siendo aprobada de manera unánime por los asistentes presenciales y de los que se encuentran conectados virtualmente.

Por lo anterior la junta de vigilancia de la cooperativa para este periodo quedo conformado de la siguiente manera:

Principales:

1. Olga Nelly Duque Arroyave
2. Fernando Cardona Bedoya
3. Carlos Alberto Cortes Valderrama

Suplentes:

1. Jhon Mario López Valencia
2. Édison Parra Díaz
3. Jesús Elías Soto Sepúlveda

Comité de apelaciones: Continúa en el uso de la palabra el señor presidente quien comenta con los asambleístas, que continuamos con la elección del comité de apelaciones, para este comité no se presentaron planchas, comenta que este comité por investidura de la asamblea básicamente es el órgano encargado de resolver en segunda instancia los recursos de apelación que se interpongan contra el retiro por pérdida de las calidades para ser asociado, la exclusión y demás sanciones, emanadas del Consejo de Administración.

El comité nombrado en la asamblea del año anterior estaba conformado por los siguientes asociados.

Principales:

1. Carlos Alberto Tamayo Hernández
2. Genaro Medina Rivera
3. Arzuley Antonio pino Trejos

Suplentes:

1. Duvier Arturo Vélez Gómez
2. María Edigladis Rojas Toro
3. Bibiana Barreneche peñaranda

Es de aclarar que nos faltarían 3 miembros puesto que los señores María Edigladis Rojas Toro y Genaro Medina Rivera, vendieron sus vehículos en los meses de noviembre 2024 y febrero 2025 respectivamente, perdiendo así su calidad de asociados y dejando de pertenecer al comité, de la misma manera la señora Bibiana Barreneche peñaranda, pertenecía a este comité y acaba de ser postulada y nombrada como miembro suplente del consejo de

Cooperativa de Motoristas de Cartago "COOMOCART"**NIT 891.900.232-7****ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS**

administración, por lo tanto, el señor presidente les pregunta a los actuales miembros si desean seguir perteneciendo, y solicita a los asambleístas que quien de los asociados tanto los presentes como de los que están conectados en la plataforma virtual quisiera postularse ya que entonces tendríamos 2 espacios en esta lista, se abrió el campo de postulaciones. Los actuales miembros manifestaron querer seguir perteneciendo al comité y para los espacios que faltan Se postularon los señores Orlando pazos Salazar, Eduardo Antonio Quiroz Montoya y Jefferson Andrés Arredondo Molina, propietarios de los móviles 112, 629 y 242 respectivamente.

El señor presidente solicita a los miembros principales y suplentes que se coloquen de pie para presentarlos ante la asamblea, posteriormente les pregunta si aceptan la postulación para conformar la plancha para el comité de apelación de la cooperativa. Aceptadas las postulaciones, solicita si de todas maneras se tiene otras planchas para proponer. Pasado algunos minutos el señor presidente al no haberse presentado más planchas pone a consideración de la asamblea la única presentada y la somete a votación; siendo aprobada de manera unánime por los asistentes presenciales y de los que se encuentran conectados virtualmente.

Por lo anterior el comité de apelaciones de la cooperativa para este periodo quedo conformado de la siguiente manera:

Principales:

1. Carlos Alberto Tamayo Hernández
2. Arzuley Antonio pino Trejos
3. Duvier Arturo Vélez Gómez

Suplentes:

1. Orlando pazos Salazar
2. Eduardo Antonio Quiroz Montoya
3. Jefferson Andrés Arredondo Molina

Por ultimo y de una manera solemne con unas palabras dadas por el presidente de la asamblea, todos los miembros principales y suplentes tanto del consejo de administración, como de la junta de vigilancia y le comité de apelaciones se comprometen a cumplir fielmente con su labor, con las normas del cooperativismo y los estatutos.

- **REVISORIA FISCAL:** el señor presidente comenta que en la resolución # 001 de febrero 13 de 2025 por medio de la cual se convocó a esta asamblea en el artículo 10, se expresa que para efectos de la elección de la revisoría fiscal se tendría en cuenta la resolución No 003 de febrero 18 de 2010, expedida por el consejo de administración y ratificada por la asamblea de ese mismo año (anexo copia).

En la misma resolución de convocatoria de esta asamblea dice que "todos los asociados dentro del término de dicha resolución podrán proponer los aspirantes a revisoría fiscal", entonces si hay algún asociado que tenga un conocido que quiera ser revisor fiscal pues se somete al procedimiento y se postula; recordamos que la resolución fue puesta en conocimiento de los asociados enviándola a los correos electrónicos y al número de WhatsApp registrados en nuestra base de datos, además se publicó en nuestra página web www.coomocart.com.

Los requisitos que de ben cumplir los candidatos están explícitos en Esta resolución y son muy sencillos y fáciles de cumplir y los aspirantes se deben someter a una entrevista y plantear el trabajo para el desarrollo de sus funciones ante el consejo de administración, este mecanismo es una especie de filtro.

Para Este año se recibieron 2 hojas de vida, con sus respectivas propuestas: 1. Edyn Efraín Escobar Vélez y 2. Sulma Helena García Ospina.

Ambos cumplieron los requisitos exigidos, el día viernes 7 de marzo fueron entrevistados por el consejo de administración y bajo la supervisión de la junta de vigilancia, la Gerencia también estuvo presente en dicha entrevista.

Se hace ingresar al auditorio al señor Edyn Efraín Escobar Vélez, quien toma la palabra y hace la presentación de su hoja de vida y de la propuesta y plan de trabajo ante la honorable asamblea. (se anexa copia).

El valor de la propuesta económica es de 2.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes, equivalentes para el año 2025 a TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS



Cooperativa de Motoristas de Cartago "COOMOCART"

NIT 891.900.232-7

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

(\$3,558,750.00), pagaderos en honorarios mensuales por cada mes o fracción de mes que se realice el acompañamiento para el desarrollo de las fases descritas en la propuesta durante el periodo comprendido de 12 meses. para la realización del pago se tendrá en cuenta la entrega de factura electrónica, el soporte de pago de la seguridad social y la entrega de los productos relacionados en las etapas de esta propuesta, Manifiesta que esta propuesta se puede negociar. Posteriormente aclaro las inquietudes presentadas por los asambleístas y manifestó que la esta propuesta económica está sujeta a negociación, la asociada Dora Inés Rotavista Lema, propietaria del móvil 192, le pregunta cuál sería entonces esa negociación y este manifestó hacer un descuento hasta del 35% es decir un neto a pagar \$1.245.562.00.

Posteriormente toma la palabra la señora Sulma Helena García Ospina, y hace la presentación de su hoja de vida y de la propuesta y plan de trabajo ante la honorable asamblea. (se anexa copia). Que su carta de presentación es el trabajo que ha venido haciendo en la cooperativa desde hace mas de 10 años que ya conocen su trabajo su compromiso y su responsabilidad, comenta que el tiempo estimado para el desarrollo de sus funciones es de 8 horas semanales, 32 horas al mes y el que se requiera de mas, con una asignación mensual de **(\$2.406.000.00)**; un incremento del 9.5% sobre el valor actual **(\$2.198.500.00)**, de ser aceptada la propuesta se contrataría como persona de régimen simplificado por lo tanto no se facturaría IVA y es por prestación servicios lo cual no implica pago de prestaciones sociales, por el contrario cada que se me paguen mis honorarios yo presentare el soporte de pago de mi seguridad social, también manifestó que su suplente es el Dr. Dagobert Estrada, quien también cumplió con todos los requisitos exigidos. Posteriormente aclaro las inquietudes presentadas por los asambleístas.

El señor presidente abre la discusión y somete a consideración de la asamblea las propuestas presentadas y llama a la comisión de escrutinios para que esté pendiente de esta elección; seguidamente son sometidas a votación ambas propuestas. A los asambleístas se les entrego una papeleta para estas elecciones, la Propuesta # 1 es la **Edyn Efraín Escobar Vélez** y la Propuesta # 2 la de **Sulma Helena García Ospina**. Para los asociados que están conectados a través de la plataforma virtual, escribieran en el chat el numero y el nombre del candidato de su preferencia. La comisión verifico que se encontraban aun presentes en la asamblea un total de 65 asociados, 55 asociados de manera presencial y 10 asociados de manera virtual.

Propuesta # 1. **Edyn Efraín Escobar Vélez**: 21 votos de asociados presenciales 0 votos de los asociados conectados virtualmente. **Total, de votos 21.**

Propuesta # 2. **Sulma Helena García Ospina**: 34 votos de asociados presenciales 10 votos de los asociados conectados virtualmente. **Total, de votos 44.**

Posteriormente, se le otorga la palabra al señor Edyn Efraín Escobar Vélez, quien agradece a los asociados que votan por su propuesta y por la oportunidad brindada por la cooperativa para hacer su presentación.

De igual manera la señora Sulma Helena García Ospina toma la palabra y a gradece a los asociados nuevamente la oportunidad por su voto de confianza y confirma su compromiso de hacer un trabajo con mucha seriedad, transparencia, responsabilidad y sobre todo con profesionalismo.

12. PROPOSICIONES, ACUERDOS Y RECOMENDACIONES.

Toma la palabra el señor Jefferson Andrés Arredondo Molina, propietario del móvil 242 y comenta acerca de los kits escolares, que debería cada asociado tener derecho a reclamar un kit, así no tenga hijos, en su caso él tiene sobrinos que podrían beneficiarse. Toma la palabra el señor Gerente y manifiesta que el proyecto que se hace de los kits escolares es un esfuerzo económico que hace la cooperativa para beneficiar tanto a propietarios como a conductores, pero que son recursos limitados, por eso para otorgarlo las condiciones son claras deben ser hijos, que son los que están a su cargo y bajo la responsabilidad económica de los asociados y conductores.

Toma la palabra el señor Jorge Humberto largo penilla, propietario del móvil 326 y comenta que se ha vuelto difícil el tema de conseguir conductor para manejar los carros de la cooperativa por le tema de la seguridad social. Toma la palabra el señor Gerente y manifiesta que en cuanto a este nosotros siempre exigiremos lo que contempla ley, si las demás empresas no exigen esos requisitos son sus políticas y su responsabilidad, aunque los gerentes lo

Cooperativa de Motoristas de Cartago "COOMOCART"**NIT 891.900.232-7****ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS**

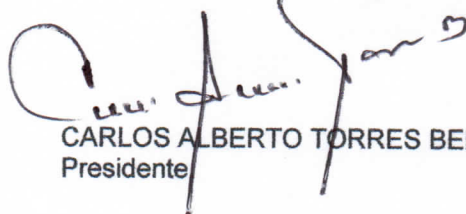
que me han manifestado es que ellos también están haciendo la misma exigencia que nosotros, entonces es difícil cuando nos ponemos de acuerdo en algo y luego ellos no lo cumplen. Aclaró que si al respecto existen dudas se eleve la consulta ante el ministerio de transportes.

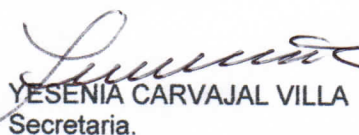
Toma la palabra la señora Claudia Lorena Ramírez Saldarriaga, propietaria del móvil 042, comenta que ahora el señor gerente había dicho en su informe que la cooperativa va a cumplir 60 años que se tiene pensado hacer. Toma la palabra el señor Gerente y comenta que aun no tenemos nada definido pero si queremos que sea una celebración a la altura ya que no cualquier empresa se da el lujo de cumplir 60 años, invita a la señora Claudia y los demás asociados que a conformen un comité y se unan con los otros comités que tiene la cooperativa para programar las actividades y llevar a cabo esta celebración.

Toma la palabra el señor Luis Eduardo Triana, propietario del móvil 273 y pregunta cuales son los requisitos para acceder al crédito para mejoramiento del vehículo. Toma la palabra el señor gerente y comenta que como dijo en su informe ya hay asociados que han accedido a estos créditos, son para mejoramiento del vehículo; lamina, pintura, tapicería, cojinería y reparaciones de motor. Los requisitos son sencillos, debe presentar una cotización de lo que le va a realizar al carro, se llena en secretaria un formulario de solicitud, el área de contabilidad le genera una liquidación o programación de pagos de acuerdo al valor y al tiempo del crédito, si está de acuerdo con este entonces firmar un documento donde manifiesta que los recursos serán utilizados para lo que lo solicito también se deben enviar fotografías del antes y después de las mejoras y listo el desembolso se hace en el menor tiempo posible 1 o 2 días.

varios asociados manifiestan la inconformidad por el tema de las planillas de viaje ocasional; que la plataforma Runt constantemente no está expidiendo dichos documentos. el señor gerente manifiesta que efectivamente se nos informan constantes ventanillas de mantenimiento de esta plataforma, lo que inhabilita la opción de expedir las planillas de viaje ocasional, pero esto es un tema que es netamente de ellos, no depende de nosotros, lo que si vamos a hacer y precisamente ayer le solicite a la señora secretaria para redactar una petición al Runt sobre esta situación y todos los inconvenientes que esto genera.

Por último, y no habiendo más intervenciones, el señor presidente manifiesta que no nos queda más que darles los agradecimientos por su participación. Agotado el orden del día para el cual fuimos convocados y siendo las 12:30 de la tarde se da por terminada la sexagésima sexta Asamblea general de Asociados de la Cooperativa de Motoristas de Cartago "COOMOCART", el presidente agradece la asistencia a los asambleístas.


CARLOS ALBERTO TORRES BEDOYA
Presidente


YESENIA CARVAJAL VILLA
Secretaria.

Autorizo la copia de esta Acta.


Yesenia Carvajal Villa
C.C. # 31.428.184 Cartago (V)